

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 2286/23

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

**RESOLUCIÓN, DE 2 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA POR LA QUE SE DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS, ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y PLANES DE IGUALDAD, Y LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DE LAS TABLAS SALARIALES PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024 DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA ENTIDAD “ELGORRIAGA BRANDS, S.A.”. (CÓDIGO CONVENIO, 05000211011987).**

Visto el acuerdo de la comisión negociadora del Convenio Colectivo de la entidad “Elgorriaga Brands, S.A.”, suscrito el día 1 de septiembre de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1.º, 2.º 1 a) y 6.º 1 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, y en la Orden PRE/813/2022, de 1 de julio de 2022, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

**Primero.** Inscribir el citado acuerdo –Tablas salariales de los años 2023 y 2024 del Convenio Colectivo de la entidad “Elgorriaga Brands, S.A.”– en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Paritaria.

**Segundo.** Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 2 de octubre de 2023.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.

**“ACUERDO EN MATERIA DE TABLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO  
ELGORRIAGA BRANDS, S.A.**

Se procede a modificar la estructura salarial, de tal forma que, se pase de un sistema de sumandos conformados por salario base, incentivos y tres pagas extraordinarias, a Salario Base y tres pagas extraordinarias.

Las pagas extraordinarias serán prorrateadas mes a mes, en la proporción que corresponda

A tal efecto se llevará acabo la oportuna adaptación de las nóminas a esta nueva estructura retributiva.

Acordándose las siguientes tablas salariales:

**Tablas salariales 2023 (1 %) aplicables desde marzo 2023:**

	SALARIO BASE	PAGA EXTRAORDINARIA
<b>Grupo profesional I</b>		
Químico	1.528,00	1.528,00
Jefe/a administración	1.454,73	1.454,73
Encargado/a de línea	1.165,76	1.165,76
Encargado de envasado	1.165,76	1.165,76
<b>Grupo profesional II</b>		
Responsable de contabilidad	1.386,03	1.386,03
Oficial 1.ª mantenimiento-mecánico	1.259,21	1.259,21
Oficial 1.ª producción	1.060,41	1.060,41
Oficial 1.ª administración	1.151,46	1.151,46
<b>Grupo profesional III</b>		
Oficial administrativo 2.ª	1.079,73	1.079,73
Oficial 2.ª mantenimiento-mecánico	1.152,26	1.152,26
Oficial 2.ª producción	1.021,08	1.021,08
<b>GRUPO PROFESIONAL IV</b>		
Auxiliar administrativo	1.008,00	1.008,00
Peón de mantenimiento-mecánico	1.008,00	1.008,00
Peón de producción	1.008,00	1.008,00
Peón de laboratorio	1.008,00	1.008,00

**Tablas salariales 2024 (1 %):**

	SALARIO BASE	PAGA EXTRAORDINARIA
<b>Grupo profesional I</b>		
Químico	1.543,13	1.543,13
Jefe/a administración	1.469,13	1.469,13
Encargado/a de línea	1.177,30	1.177,30
Encargado de Envasado	1.177,30	1.177,30
<b>Grupo profesional II</b>		
Responsable contable	1.399,89	1.399,89
Oficial 1.ª mantenimiento-mecánico	1.271,67	1.271,67
Oficial 1.ª producción	1.070,91	1.070,91
Oficial 1.ª administración	1.162,97	1.162,97
<b>Grupo profesional III</b>		
Oficial administrativo 2.ª	1.090,52	1.090,52
Oficial 2.ª mantenimiento-mecánico	1.163,78	1.163,78
Oficial 2.ª producción	1.031,29	1.031,29
<b>GRUPO PROFESIONAL IV</b>		
Auxiliar administrativo	1.018,08	1.018,08
Peón de mantenimiento-mecánico	1.018,08	1.018,08
Peón de producción	1.018,08	1.018,08
Peón de laboratorio	1.018,08	1.018,08



Los efectos económicos del presente acuerdo tendrán fecha de aplicación al 1 de marzo 2023. Abonando los atrasos en un plazo máximo de cuatro meses desde su firma.

Las partes se comprometen a mantener la paz social hasta el 31/12/2024.”

